

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30039** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario número 491/2008, del deudor Consarren, S.L. se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 2015 auto de conclusión de concurso del artículo 176 1.4 de la LC, en la redacción anterior a la Ley 38/2011.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal, en el Registro Mercantil y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- La Secretaria.

ID: A150041898-1